

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: **Calle Mayor, número 4, 1.º A**  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.* — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.* — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.* — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## Diputación Provincial de Madrid

### SECCION DE FOMENTO

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a concurso la instalación de una cámara frigorífica y obras complementarias en la Escuela Hogar «Manuel Bartolomé Cossío», de la calle de Jesús, número 3, se hace público por medio del presente anuncio que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 16 de octubre de 1936.—  
El Jefe de la Sección de Fomento,  
Enrique M. Sierra.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Valdeolmos y Alalpardo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el sitio denominado Carneros, de ese término municipal, señalándose como zona infecta Los Carneros; como zona sospechosa, todo el término municipal, y zona de inmunización, la misma que para los sospechosos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica: prohibición de celebrar ferias, mercados y concursos de ganados en las zonas infectas, así como transportar los ovinos y caprinos que hayan convivido con los variolosos, como no sea para conducirlos al matadero.

Madrid, a 14 de octubre de 1936.  
El Gobernador civil, Carlos Rubiera.

(G.—1.547)

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Villalbilla, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el paraje denominado Vega de Retuenga, señalándose como zona infecta el abrevadero de la Vega de Retuenga; como zona sospechosa, el término municipal, y zona de inmunización, la misma que para los sospechosos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, prohibición de transportar los ovinos y caprinos que hayan convivido con los variolosos, así como celebrar ferias, mercados y concursos de ganados en las zonas infectas.

Madrid, a 14 de octubre de 1936.  
El Gobernador civil, Carlos Rubiera.  
(G.—1.548)

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

### CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de don Tomás de Mora Beltrán, contra otro y doña María Brox, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la expresada demandada, para que el día 28 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del acto de conciliación o antejuicio que previene el vigente Código de Trabajo, bajo apercibimiento que de no comparecer se dará el acto por intentado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En la Secretaría de este Tribunal obra a la disposición de dicha demandada la copia de la demanda, donde podrá hacerse cargo de la misma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada doña María

Brox, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 16 de octubre de 1936.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(I.—146)

## AYUNTAMIENTOS

### TIELMES

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal, formadas para los efectos tributivos del año próximo de 1937, por término de diez días.

La matrícula industrial de comercio y profesiones para el mismo ejercicio de 1937, por igual término de diez días.

Lo que se hace saber para que cuantas personas lo deseen formulen las reclamaciones que consideren convenientes.

Tielmes, a 5 de octubre de 1936.—  
El Alcalde, Galo Benito.  
(Núm. 2.764) (X.—415)

### RIBAS Y VACIAMADRID

El padrón de carruajes mecánicos de esta villa, formado para los efectos tributarios en el próximo año de 1937, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, 14 de octubre de 1936.—El Alcalde, Marciano Ribas.

(Núm. 2.763) (X.—416)

### VALDARACETE

Formados los documentos que a continuación se expresan para el próximo año de 1937, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término que también se dirá, al objeto de oír reclamaciones:

Matrícula de la Contribución industrial. Término de exposición al público, diez días.

Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles. Exposición al público, quince días.

Valdaracete, a 10 de octubre de 1936.—El Alcalde, Gregorio Ayuso.  
(Núm. 2.765) (X.—417)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por don Carlos Ruiz y otros, que se defienden en concepto de pobre, contra la Sociedad The Aeolian C.º, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad en que han sido tasados, los siguientes:

Cinco neveras marca «Alaska».  
Un aparato marca «Victor», radiófono automático.

Un aparato «Telefunken», 340 W. L., número 6.256.

Otro parato «Schaub», s/a, de ocasión, número 251.575.

Otro aparato «R. C. A.», modelo 122, número 7.779, de ocasión.

Otro marca «Midwest», con puertas, 16 T., número 20.855.

Otro «Telefunken», 343 W. L., número 77.560, de ocasión.

Otro aparato «Kolster», K. 65, número 8.527, también de ocasión.

Otro aparato «Musivox», de seis tubos, radiófono, Uni., número 4.153.

Otro aparato «Clearvox», seis tubos, Uni., número 6.400.

Otro aparato «Musivox», siete tubos, Uni., número 4.143.

Otro aparato «Atwater-Kent», 206, c. a., número 647.331, de ocasión.

Otro aparato «Clearvox», cinco tubos, Uni., número 6.671.

Un amplificador maleta.

Dos altavoces.

Otro amplificador de la calle.

Un aparato «La Voz de su Amo», radiófono, R. 240, número 7.557, de ocasión.

Otro aparato radiófono «Midwest», 16 tubos, número 4.025.

Otro aparato «R. C. A.», radiófono Superrette, número 388.885, de ocasión.

Otro aparato «Lang», radiófono, A. 3-43 s, de ocasión.

Un aparato «Midwest», 10 tubos, chasis número 35.082, de ocasión.

Otro aparato «Midwest», 11 tubos, chasis número 110.199.

Un aparato «Midwest», 10 tubos, chasis número 35.082., de ocasión.

Otro aparato «R. C. A.», 141, radiófono, número 70.265.

Otro aparato «Colonial», 650 E., número 172.153, de ocasión.

Un fono amplificador «Lafayette», de ocasión.

Un aparato «Ferm», radiofonógrafo.

Un aparato «Capehart», modelo 5, automático.

Otro aparato de la misma marca, amperion misterio.

Otro de la misma marca, 30 discos.

Otro de la misma marca, amperion.

Un aparato «Telefunken», 650 W. L., número 72.254, de ocasión.

Un mueble motor «Gravorto».

Un aparato «Pilot», radiófono, seis tubos.

Un aparato «Fortuna», radiófono, seis tubos, número 585.

Un aparato «Federal», cuatro tubos, número 7.453.

Un aparato «Debutante», amplificador automático.

Un aparato «Capehart», amperion metal «Regio».

Un aparato «Capehart», 10 discos, de ocasión.

Un aparato «Swagner», siete tubos, chasis, ocasión 5.

Un aparato «Columbia», siete tubos, chasis ocasión.

Un aparato «R. C. A.», cinco tubos, modelo III, número 35.582, de ocasión.

Un aparato «Zenith», modelo 705, número 405.338, de ocasión.

Un aparato «Auto Radio Aeolian».

Un aparato estufa ventilador, para los dos usos.

Un aparato «R. C. A.», autorradio.

Una pianola marca «Steck XV», número 70.321.

Otra pianola de la misma marca, modelo 37 A., eléctrica, número 100.685.

Otra pianola «Stroud», modelo 600 P., número 97.690.

Otra pianola «Stroud», modelo P., número 98.195.

Otra pianola «Stroud», modelo 593 P., número 101.007.

Otra pianola «Stroud», modelo 593 P., número 96.568.

Una pianola «Aeriob», mejor dicho, piano, número 72.742.

Un piano «Lerch», número 8.842, de ocasión.

Tres pianos «Poppers», uno grandes, dos pequeños, de ocasión.

Otra pianola adaptable, de 65 notas, ocasión.

Un autopiano «Chassaigne», de ocasión.

Tres mil rollos para pianola, todos nuevos, de 88 notas, de diversas marcas, la mayoría «Aeolian».

Diez gramófonos portables, de maleta.

Dos gramófonos de sobremesa, para probar discos.

Una camioneta «Chevrolet», con motor número 2.772.892, de 16 HP., matrícula 35.401.

Una caja de hierro, fuerte, sobre un soporte de madera, y con cierre de cuatro combinaciones de letras, de un metro de ancha por 0,80 de fondo y 1,10 de alta, aproximadamente.

Dos butacas grandes forradas de cuero rojo o granate.

Una máquina de escribir «Smith», número 70.897.

Otra máquina de la misma marca «Premier», número 21.535.

Una máquina sumadora marca «Dalton», número 174.993.

Y el nombre comercial y marca de

la casa «Aeolian», sita en Conde de Peñalver, número 22.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que el tipo en que los bienes salen a subasta es el de treinta mil ciento cincuenta pesetas.

Que los bienes embargados se encuentran en el establecimiento sito en la avenida del Conde de Peñalver, número 24.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
Ante mí,  
P. S.  
(Firmado)

V.º B.º

El Juez de primera instancia

interino

(Firmado.)

(Núm. 2.757) (D.—177)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Luis Villanueva Gómez, Juez de instrucción número 20, de esta capital,

Por el presente edicto, hago saber: Que en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria y paseo de Rosales, en la mañana del día 18 de agosto último, se encontraron los siguientes cadáveres:

Uno, perteneciente a un hombre de cuarenta y cinco años, con traje marrón a rayas, con sandalias, camisa blanca con rayas azules, de color moreno, pelo negro y estatura regular; registrado se le encontró un pañuelo de bolsillo con rayas negras, un encendedor, dos tarjetas, calendario de «El Grabador de Moda», una sortija de oro con amatista, unos trozos de fotografía y un monedero con cuatro pesetas 20 céntimos.

Otro, correspondiente a un hombre de cincuenta y cinco años, americana azul a rayas, pantalón negro a rayas, alpargatas, calcetines negros, pelo entrecano y poco, sin documentación.

Otro, de un hombre como de sesenta años, americana negra, pantalón gris a rayas, botas enterizas negras, calcetines grises, sombrero de fieltro negro, muy usado, y sin documentación.

Otro, de un hombre de unos veinticuatro años, con traje claro, botas negras, camisa blanca con pintas azules, zapatos negros, con calcetines; se le encontró una tarjeta con el nombre de Francisco Rodríguez Ordúa, teléfono 41802, Madrid, y escrito en tinta «Izquierda Republicana».

Afiliado número 8.477», una cajetilla de tabaco, una corbata verde con pintas blancas y una peseta con 95 céntimos, y un pañuelo blanco.

Otro cadáver, perteneciente a un hombre de treinta años, con pantalón oscuro a rayas rojas, camisa de «sport» de manga corta, color gris, pelo negro, abundante, ondulado, barba cerrada, descalzo, sin documentación.

Otro, perteneciente a un hombre de unos treinta y tres años, afeitado, con traje color café a rayas, calcetines y zapatos blancos, llevando un pañuelo y un crucifijo, al parecer, de plata.

Otro, de un hombre de treinta y siete años, afeitado, moreno, talla regular, camisa de punto de seda azul, traje gris con dibujos a cuadros, zapatos de color café, encontrándose en sus bolsillos tres pañuelos, uno de ellos con las iniciales S. O.

Otro, perteneciente a un hombre de unos diecinueve años, moreno, de talla regular, pantalón azul verdoso, americana de punto del mismo color, camisa de punto blanca con cremallera, zapatos de piel negros con ante, una cadena con crucifijo y un pañuelo con la palabra «Vega».

Otro, perteneciente a un hombre de unos cuarenta años, de estatura regular, afeitado, zapatos y calcetines color café, un pañuelo con la marca E. y la etiqueta de la sastrería de Manuel Hervás.

Otro correspondiente a un hombre de unos veintisiete años, con pantalón gris oscuro con dibujos, camiseta de punto color arquillo, de manga corta.

Otro, perteneciente a un hombre unos treinta y cuatro años, con bigote recortado, traje color café a mezcla, zapatos y calcetines color café, camisa ocre con las iniciales J. V., y llevaba un ajustador de oro con la inscripción «D. S., 9-VI-31», y dos gemelos.

Tres hombres adultos, con heridas por arma de fuego.

Otro, de un hombre adulto también, con heridas; y

Otro, de hombre adulto.

Y no habiéndose identificado dichos cadáveres, he acordado citar por medio del presente a los parientes más próximos de los meritados interfectos, con el objeto de instruirles del derecho a que se contrae el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención de que, transcurridos diez días siguientes a la publicación de este edicto sin haber comparecido a la presencia judicial, se les tendrá por instruidos de los aludidos derechos. Se cita asimismo a todas cuantas personas pudieran suministrar algún dato para la identificación de los desconocidos y sobre las circunstancias relativas al hecho que es objeto del sumario que se instruye con el número 312 de 1936.

(B.—1.620)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 449 del año actual, por muerte de varias personas, en término de Vallecas, por disparos de arma de fuego, entre ellas las siguientes:

Un hombre, llamado Ignacio Hernanz López.

Una mujer, como de dieciocho años, complexión regular, pelo negro, traje rosa con cuello blanco y

con dibujos, viso blanco, braga azul, zapatillas verdes; se la encontró una nota escrita a máquina, que dice: «Enriqueta Casares Reyes. Fascista.»

Otra mujer, como de treinta años, delgada, pelo negro, con algunas canas, bata negra, camisa blanca, pantalón blanco, chambra blanca, medias y zapatillas negras. Se la encontró una nota, escrita a máquina, que dice: «Delfina Hernández, de Madrid. Fascista.»

Un hombre, como de sesenta años, complexión regular, pelo blanco, traje negro, camisa blanca, camiseta blanca, calzoncillo blanco y largo, calcetines grises, botas negras de una pieza, abrigo negro y gorra también negra; se le encontró una caja de sellos de urotropina, un vaso blanco de cristal, una bufandilla de lana blanca, un cepillo de dientes con mango blanco, un peine blanco, una lendrecera marrón claro y dos pares de lentes.

Otro hombre, como de cuarenta años, complexión regular, pelo negro, americana y pantalón marrón, camisa blanca a rayas azules, camiseta blanca, calzoncillo blanco y corto con la inicial bordada en encarnado J., calcetines verdes, zapatos blancos con puntera de color y un pañuelo blanco con la inicial P., bordada en blanco.

Otro hombre, como de treinta y cinco años, fuerte, pelo negro, camisa blanca a rayas azules, camiseta blanca, calzoncillo blanco y corto, faja de lana blanca, calcetines negros y zapatos marrón, llevando un papel escrito a máquina con el nombre de Tomás Muñoz Esteve.

Otro hombre, como de cincuenta años, complexión regular, pelo canoso, americana y pantalón azul oscuro con rayas blancas, camisa a rayas blancas y rosa, calzoncillo blanco y corto, calcetines color café con leche, zapatos color avellana, braguero inguinal lado derecho, encontrándose un sobre con una nota escrita a máquina, que dice: «José María Casas Roldán. Cuartel general de Milicias.»

Otro hombre, llamado Santiago Pérez Espinosa.

Otro hombre, como de cuarenta y cinco años, complexión regular, pelo negro, traje azul oscuro, camisa blanca a rayas rosas, camiseta blanca, calzoncillo blanco y corto con iniciales Y. C., calcetines negros, alpargatas blancas y boina; llevaba unas gafas y un pañuelo marcado con el número 55 y un recorte del periódico «Mundo Obrero».

Otro hombre, como de ochenta años, fuerte, pelo blanco, americana y chaleco marrón, pantalón gris claro, camisa blanca, camiseta color rosa, calzoncillo blanco, calcetines negros y zapatos de lona con piso de goma, encontrándose tres facturas de Los Previsores del Porvenir, en las que se hace mención a Angel Casares, y una nota escrita a máquina, que dice: «Angel Casares Marqués-Fascista.»

Otro hombre, como de treinta y cinco años, fuerte, pelo negro, traje gris jaspeado, camisa rosa, camiseta blanca de punto de seda con las iniciales bordadas en azul T. M., calzoncillo blanco y corto, calcetines azules y zapatos marrón, llevando un alfiler con dos medallas.

Otro hombre, como de treinta años, complexión regular, pelo negro, americana y pantalón marrón, camisa de seda a rayas blancas y azules, calzoncillo blanco y corto, calce-

tines grises y zapatos de lona blancos con piso de goma, llevando un papel escrito a máquina, que dice: «Quintín Aranda Delgado».

Una mujer, como de quince años, delgada, rubia, bata blanca con dibujos en azul y rosa, camisa gris, braga blanca, sostén de punto gris, chaqueta azul, medias color carne, ligas de goma marrón y zapatillas negras con piso de goma.

Otro hombre, llamado Etvindo Fraile Gordo.

Otro hombre, como de treinta y cinco años, complexión regular, pelo negro, americana gris claro, pantalón gris a rayas negras, bastante deteriorado, camisa azul, alpargatas blancas con piso de goma, llevando un papel escrito a máquina, que dice: «Manuel Riego Viciosa. Fascista».

Otro hombre, como de veinticinco años, complexión regular, pelo negro, americana y pantalón azul marino de paño, camisa de seda color crema, camiseta blanca con la inicial G., calcetines azules de seda, zapatos blancos con puntera de goma y cinturón de trenza.

Otro hombre, como de cincuenta años, complexión regular, pelo castaño, bastante calvo, americana y pantalón marrón, camisa crema con dibujos y letras A. L., camiseta blanca, calzoncillo blanco y corto, ambos con las mismas iniciales, calcetines marrón, zapatos blancos de lona con puntera de color, tirantes grises y un pañuelo blanco con las mismas iniciales, y dentadura postiza en la parte superior.

Otro hombre, como de cuarenta y cinco años, complexión regular, pelo canoso, americana de dril azul, pantalón negro a rayas, bastante deteriorado, camisa crema a rayas rosa, calcetines grises a rayas, alpargatas ne-

gras con piso de goma y boina negra.

Otro hombre, llamado Santos Barbero Castillo.

Otro hombre, como de treinta y cinco años, complexión fuerte, pelo negro y rizado, con entradas, americana gris claro, pantalón gris a rayas negras, camisa color malva a cuadros azules, camiseta blanca con la inicial L. marcada en encarnado, calzoncillo corto de retor, calcetines verdes y alpargatas negras con suela negra.

Otro hombre, como de cuarenta y cinco años, complexión regular, pelo negro y rizado, con entradas, «mono» gris oscuro, camisa blanca de seda, camiseta blanca, calzoncillo blanco y corto, calcetines blancos de lana y sin zapatos.

Otro hombre, como de cincuenta años, complexión fuerte, pelo castaño con entradas, americana y pantalón negro a rayas, camisa blanca, calzoncillo blanco y corto con iniciales bordadas en blanco J. E., calcetines negros y zapatos gris de lona con puntera de color, llevando un par de gemelos con adornos y un rosario negro.

Hombre, como de cuarenta y cinco años, muy grueso, pelo negro y algo calvo, americana marrón, pantalón negro a rayas blancas, camisa blanca a rayas azules, camiseta blanca, calzoncillos blancos y largos, calcetines de seda marrón oscuro y sin zapatos.

Hombre, como de sesenta y cinco años, muy grueso, pelo canoso y algo calvo, traje negro a rayas blancas, camisa blanca, calzoncillo blanco y corto con las iniciales en encarnado C. B., calcetines azules oscuros, faja de ptosis renal y botas negras de botones.

Otro hombre, como de treinta años,

fuerte, pelo negro, «mono» azul, camisa azul con iniciales F. R., calzoncillo blanco y corto con las mismas iniciales, calcetines grises y alpargatas blancas con piso de cáñamo; la parte superior de la boca, de oro.

Otro hombre, como de sesenta años, complexión regular, pelo algo canoso, traje gris, camisa de seda azul a cuadros con la inicial B. y una corona de marqués, cuello y puños postizos, blancos, calzoncillo blanco y corto con la misma inicial, calcetines azules de seda y corbata negra, llevando una cadena con medalla, al parecer, de oro, un broche de corbata, un gorro de seda amarilla con cordones encarnados, con la inscripción: «Tercio de Bourriana. U. P.», una boina encarnada y un cinturón con los colores encarnado y amarillo, con la inscripción: «Somatenes armados de la primera Región».

Otro hombre, como de treinta años, complexión regular, pelo negro, americana marrón, pantalón gris oscuro, camisa blanca, camiseta blanca de punto con las iniciales bordadas en azul B. O. L., calzoncillo blanco y corto, calcetines azules y zapatos marrón, llevando un alfiler con seis medallas.

Otro hombre, como de cincuenta años, pelo canoso, calvo, fuerte, americana de punto color café, pantalón gris, camisa blanca a rayas azules, de piqué, con las iniciales R. B., calzoncillo blanco y corto con las mismas iniciales, calcetines marrón a rayas azules y zapatos marrón, llevando un pasador de camisa, un par de gemelos negros con dibujos en amarillo con una corona de marqués y la inicial Y.

Otro hombre, llamado Juan Rufete Cobo; y

Otro hombre, como de sesenta

años, fuerte, pelo canoso, con entradas, americana negra, pantalón gris claro, camisa blanca a rayas, camiseta blanca de «sport», calzoncillo blanco y corto con iniciales J. P., calcetines marrón a rayas y zapatos marrón, llevando un broche de corbata y un pasador de camisa.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y que pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.733) (B.—1.611)

#### JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 425 de 1936, por muerte de otro y Mariano Pérez Sopena, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicho finado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.618)

#### JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 407 del corriente año, por muerte de Aniceta Alonso Jiménez, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de la expresada finada, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el referido Juzgado, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.617)

#### JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada

don Fermín Cristóbal López, se le designe Auxiliar temporero, con jornal de siete pesetas, en vacante producida por defunción de don Luis Afán de Rivera.

1.718. Quedar enterada y conforme del Decreto de la Presidencia, de 8 del actual, designando para el cargo de Director de la Casa de Maternidad al Profesor Médico de esta Beneficencia don José Torre-Blanco. (3.033.)

1.719. Quedar enterada y conforme del Decreto de la Presidencia, de 8 del actual, aceptando el ofrecimiento del edificio donde se hallaba instalado el Noviciado de Hermanas de San Vicente de Paúl, calle de Jesús, número 3, para instalar en él los servicios de la Casa de Maternidad.

1.720. Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, participando que no hay inconveniente en que esta Diputación proceda a trasladar los servicios de la Casa de Maternidad a la finca y locales de la calle de Jesús, número 3, en que se hallaba el Noviciado de Hermanas de San Vicente de Paúl.

1.721. Quedar enterada y conforme del Decreto de la Presidencia, aceptando en principio un local ofrecido por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, adecuado y preparado para alojar 100 enfermos mentales, y autorizando al señor Decano de la Beneficencia provincial para que se haga cargo del local y proceda a su organización y traslado de enfermos. (3.044.)

1.722. Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos exceptuando a los diferentes servicios, temporalmente y mientras subsistan las actuales circunstancias, del requisito de autorización previa por la Comisión de Hacienda que, para excederse en las dozavas mensuales de consignación, impone la circular de 17 de abril de 1934, pero manteniéndose la limitación dentro del crédito anual por conceptos.

1.723. Declarar de abono al Oficial Mayor de Intervención, don Martín Jiménez Lera, la cantidad de 700 pesetas, importe de las dietas devengadas por su desplazamiento a Aranjuez, de conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora en 15 del actual, con cargo al concepto número 251 del vigente presupuesto de gastos.

#### Sesión del día 12 de agosto de 1936

1.699. Quedar enterada del oficio del Encargado de la Residencia Pi y Margall, de Ancianos, en Aranjuez, participando que durante el mes de julio último resultaron las estancias de acogidos a 1,553 pesetas diarias. (2.993.)

1.700. Aprobar la relación nominal remitida por la Administración de la Escuela Hogar «Manuel B. Cossío», de las cuatro bajas habidas en el Establecimiento durante el mes de julio último, por haber sido concedidas con arreglo a los preceptos reglamentarios. (3.000.)

1.701. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Enrique Pedro Martínez Melo y Julián Lanza Recuenco, números 453 y 454 del Registro de turnos y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (3.005 y 3.001.)

1.702. Conceder el ingreso en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, a Mercenario Cava Val y Mariano San Millán Hernández, números 126 y 139 del Registro de turnos y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (2.850 y 3.003.)

1.703. Desestimar instancia de doña Antonia González, solicitando su ingreso en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, por no haber cumplido la edad mínima reglamentaria para el ingreso acordada por la Comisión Gestora en 6 de mayo último. (2.974.)

1.704. Aceptar el ofrecimiento de don Juan Fernández Valenzuela propietario del establecimiento «El Encanto», Preciados, 26, por el que cede el 10 por 100 de su recaudación total para la Beneficencia provincial; que la Intervención de Fondos provinciales se ponga de acuerdo con el señor Fernández Valenzuela para fijar la forma de percepción de dicho 10 por 100; autorizar al donante para que exponga esta iniciativa en los escaparates de su comercio para conocimiento del público, y que se le den las gracias por su altruista proceder. (3.032.)

1.705. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de reforma de los Pabellones de Comisaría e In-

por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 413 del corriente año, por muerte de Manuel Prado Varela, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicho finado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—1.616)

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario incoado con el número 353 de 1936, por muerte de Felipe Joaquín Gómez de la Rivera Uceda, natural de Madrid, soltero, estudiante de Magisterio, domiciliado en esta capital, calle de San Vicente, 69, cuarto izquierda, cuya demás filiación se desconoce, cuyo cadáver fué hallado a las dieciocho treinta horas del día 23 de agosto último, en la calle de Ataúlfo, presentando diversa heridas de arma de fuego; se cita y llama ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, a los más próximos parientes de dicho finado, a fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como también a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de dicho finado.

(B.—1.615)

## ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 452 del año actual, se sigue sumario por muerte de varios individuos en término de Barajas, o sean:

Un hombre, como de veintiocho a treinta años, bastante pulcro en su vestimenta, limpia y aseada; estatura regular, más bien alto, pelo negro, car redonda, frente despejada, vistiendo mono azul oscuro, pantalón gris y camisa gris con pequeñas rayas blancas.

Otro hombre llamado Guillermo Orozco Miret.

Otro, hermano del anterior, llamado Salvador Orozco Miret, y otro llamado Francisco Orozco.

Y otro hombre como de cincuenta a cincuenta y dos años, alto, compleción fuerte, gordo, cara ancha, pelo canoso, traje marrón con mezcla azulada y puntos blancos, de la sastreía Arribas; camisa con mezcla de varios colores y zapatos de piel negra.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.732) (B.—1.612)

## JUZGADO NUMERO 11

Alcázar (Nolasco), y su hija Bonifacia Alcázar Rodríguez, de diez años, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de Antonio Salvador, 20, barrio del Lucero, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para recibirles declaración, ser reconocidas por los médicos forenses y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 388 de 1935.

(Núm. 2.736) (B.—1.608)

## COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 492 del actual año, por hallazgo el día 5 del actual del cadáver de un hombre hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos cuarenta años de edad, estatura regular, moreno, vestía chaqueta y pantalón negros, camisa blanca a rayas azules, camiseta blanca, calzoncillos ídem, corbata gris con pintas negras, chaleco gris, zapato color avellana y calcetines café claro, y fué hallado cadáver en el camino transversal del Palacio Ballesster, he acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.746) (B.—1.607)

## JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, en el sumario número 376 de 1936, por lesiones de Aquilina Martínez Caviol, a consecuencia de las cuales falleció, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicha lesionada, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de prestar declaración.

Caso de no comparecer se darán por instruídos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.619)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 21

González Varela (José), de treinta y dos años, natural de Carballino, de estado soltero, de profesión peón, hijo de Manitoro y de Emilia, vecino que fué de esta capital, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, por virtud del expediente que se le instruye con el número 70 para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes.

(B.—1.631)

*La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Mayor, número 4, siendo su teléfono el 11523.*

## IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 9  
Teléfono 53202

tervención del Hospital de San Juan de Dios, y que por la Sección técnica de Edificios provinciales se emita informe detallado acerca de las causas que estime han dado origen a la no presentación de licitadores, soluciones que crea pertinentes y demás extremos que, a su juicio, deba consignar. (3.039.)

1.706. Devolver a don José Sobrevila la fianza que constituyó bajo resguardo número 121, fecha 28 de marzo de 1935, en la Caja provincial para garantizar la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 15 al 22 del camino de la general de Andalucía a San Martín de la Vega, debiendo el interesado justificar haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales. (2.879.)

1.707. Devolver al Ayuntamiento de Navarredonda el proyecto de abastecimiento de aguas de su anejo San Mamés, para el cual ha solicitado subvención, a fin de que introduzca en el mismo las modificaciones que señala en su informe la Sección de Vías y Obras provinciales, sin cuyo requisito no es posible concederle la subvención solicitada. (2.897.)

1.708. Desestimar la solicitud formulada por don Dionisio C. Martín Sánchez, interesando se le mantenga en el cargo de Alumno interno de esta Beneficencia.

1.709. Desestimar instancia formulada por doña Teresa Cantudo García, en solicitud de que se le conceda plaza de Matrona o Enfermera en Establecimiento de los que dependen de esta Corporación provincial, en razón a que la provisión de las plazas, tanto de una como de otra clase, han de efectuarse mediante oposición.

1.710. Acceder a la petición formulada en nombre del Inspector de Sección del Hospicio, con destino en el Colegio Pablo Iglesias, don Manuel García Pérez, por su esposa, doña Amelia López, y en su consecuencia concederle, de acuerdo con lo determinado por el artículo 28 del vigente Reglamento de Empleados de la Corporación, una prórroga de tres meses con medio sueldo, por enfermo.

1.711. Quedar enterada del escrito de la Directiva del personal de Centros de la Enseñanza, ofreciendo los servicios de distintos Pro-

fesores que los prestaban en los pertenecientes a diversas instituciones religiosas.

1.712. Acceder a la petición formulada por el Farmacéutico de los de esta Beneficencia don Fernando Orteu Achón, concediéndole, de acuerdo con lo determinado por el artículo 28 del vigente Reglamento de Empleados de la Corporación, una prórroga de noventa días, por enfermo, con medio sueldo.

1.713. Desestimar instancia de Manuela Herrador Expósito, solicitando su reposición en el cargo de sirviente de la Escuela Hogar «Manuel Bartolomé Cossío», en razón a que, según lo informado por la Dirección de dicho Establecimiento la expresada sirviente abandonó el servicio voluntariamente en 1.º de enero del corriente año.

1.714. Autorizar a la Presidencia para que, de acuerdo con la Visita del Hospital de San Juan de Dios, proceda a la designación del personal necesario para los servicios de Almacén, Cocina y Despensa en sustitución del personal religioso que los prestaba en el citado Establecimiento, y cuyos haberes serán satisfechos con cargo al nuevo concepto para pago del personal que ha sustituido a las Hermanas de la Caridad, capítulo VIII, artículo 1.º, «Beneficencia. Atenciones generales», creado por acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de julio de 1936.

1.715. Acceder a la petición formulada por el funcionario administrativo don José Zaragoza Gimbert, concediéndole cuarenta y cinco días de licencia, por enfermo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28 del vigente Reglamento de Empleados de la Corporación, toda vez que ha acreditado la enfermedad que padece con el dictamen facultativo de dos Profesores médicos de la Beneficencia provincial.

1.716. Quedar enterada del acta de incautación levantada con motivo de la llevada a efecto, con autorización del Gobierno civil de la provincia, en el Establecimiento antes destinado a Noviciado de las Hijas de San Vicente de Paúl, con destino a ampliación de las Instituciones de la Beneficencia provincial.

1.717. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia, por el que, en atención a las circunstancias especiales que concurren en